

## Unión Profesional participa en un encuentro sobre el estatuto profesional y deontológico del periodista

El 7 de junio se celebraba en Valladolid, en el marco del II Campus de Periodismo Francisco de Cossío organizado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, la mesa redonda titulada «El estatuto profesional y deontológico del periodista. La ética al rescate del oficio», en la que se contó con la participación de Manuel Núñez Encabo, presidente del Consejo Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), y Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional (UP). La mesa redonda estuvo moderada por Aurelio Martín, vicepresidente de la FAPE. Durante su intervención, Gonzalo Múzquiz habló sobre los antecedentes de la profesión incidiendo en el hecho de que cualquier profesión, cuando implica materias sensibles, tiene derechos y deberes como muestra su ubicación en el artículo 36 de la Constitución española. En su opinión, «el periodismo responde al modelo colegial español, extrapolable al resto de Europa que se caracteriza, como ocurre en otras profesiones, por la independencia de criterio, la responsabilidad del profesional y el control por parte de una entidad imparcial e independiente. El secretario de UP se refirió asimismo al concepto de «deontología» que,

como explicó a los asistentes, es un conjunto de normas que fija el colegio profesional por su facultad de autorregulación y que deben responder a tipicidad (concreción de las conductas previstas), publicidad (que sean conocidas por todos) y legalidad (que estén enmarcadas en el ordenamiento jurídico). Dichas normas no se deben confundir con otras que concurren en el ejercicio profesional como pueden ser las normas administrativo-laborales, penales o civiles, ni tampoco con la moral o conciencia profesional. Teniendo en cuenta este esquema, Múzquiz recaló que el editor-empresario no puede cercenar en ningún caso la independencia de criterio del periodista, ya sea el empleador público o privado. «La fórmula idónea para que la profesión esté regulada mínimamente», dijo Gonzalo Múzquiz, «es a través de la

creación de un colegio a cuyas normas se sujeten todos aquellos que ejercen una profesión». El secretario de UP animó a seguir adelante con la creación del Colegio de Periodistas porque, recogiendo sus palabras, «el periodismo es una gran profesión». Además, según explicó, la prevista Ley de Servicios Profesionales (todavía pendiente de presentación de texto oficial alguno) no tiene por qué afectar a la creación de dicho colegio autonómico. Por su parte, Manuel Núñez Encabo, de la FAPE, puso de manifiesto la necesidad de que se creen colegios profesionales de periodistas para la defensa de la profesión. Según el representante de la FAPE, «un estatuto profesional está justificado si existe una profesión, y no cabe duda de que existe el ejercicio profesional del periodismo, que es imprescindible para la vida democrática».



De izda. a dcha.: Aurelio Martín, Manuel Núñez Encabo y Gonzalo Múzquiz

## Carmen Peña defiende ante la Comisión de Sanidad el rol del farmacéutico en el ámbito de la salud pública

**La presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos**, Carmen Peña, compareció el pasado 4 de mayo ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados para exponer la opinión de los profesionales farmacéuticos en relación con el Proyecto de Ley General de Salud Pública, actualmente en tramitación parlamentaria. Según afirmó la presidenta durante su comparecencia, los conocimientos y la experiencia del profesional farmacéutico le confieren un importante papel dentro del ámbito multidisciplinar que conforma la salud pública. Una labor de los profesionales farmacéuticos que ha de ser reforzada y potenciada. «Es estratégico que una ley de salud pública para el siglo XXI reconozca la contribución que ya está realizando la red de 22.000

farmacias en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad», manifestó Carmen Peña.

A este respecto, la representante de los farmacéuticos expuso ante los miembros de la Comisión de Sanidad las propuestas de enmienda planteadas desde el Consejo General de Colegios Farmacéuticos al citado proyecto de ley. Así, destacó la labor que realizan las farmacias comunitarias en salud pública en coordinación con el resto de estructuras sanitarias; subrayó la imprescindible participación de las estructuras colegiales como garantes del servicio asistencial que las farmacias prestan a los ciudadanos; e incidió en los aspectos legislativos y formativos que capacitan a los profesionales farmacéuticos para desarrollar las múltiples funciones que requiere el ejercicio de la salud pública.